

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de septiembre de 2021
HORA:	De 08:00 AM a 9:27 AM
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Fernando de Peña Montenegro/ Profesional Especializado en presupuestos/ SERVICIUDAD E.S.P. - Claudia Milena Rubio /Profesional Especializado / SERVICIUDAD E.S.P. - Mayra Martínez Lopera / Especialista en presupuestos DP-SDP VASB MVCT. - Jonh Marroquín Saavedra / Especialista en presupuestos DP-SDP VASB MVCT. -Carlos A. Sierra Bertel / Evaluador proyectos DP-SDP VASB MVCT
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DÍA:

Asistencia técnica a la empresa de servicios públicos SERVICIUDAD E.S.P del Municipio de Dosquebradas Risaralda, con el objetivo de resolver dudas y aclaraciones respecto al componente de presupuesto de las observaciones remitidas producto de la evaluación por requerimiento que se viene adelantando del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE COLECTORES INTERCEPTORES DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE DERCARGAN EN LA QUEBRADA DOS QUEBRADAS Y EN LA LADERA NORTE DEL RIO OTÚN, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”* radicado con número 2021ER0034866, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

1) Se realizó mesa de trabajo para brindar asistencia técnica en el componente presupuesto del proyecto en evaluación por la modalidad de Requerimientos que se viene adelantando, el cual ingreso al Mecanismo de Viabilización de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2) La mesa de trabajo se realizó con profesionales de la empresa de servicios públicos SERVICIUDAD E.S.P del Municipio de Dosquebradas Risaralda y especialista presupuesto del MVCT.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

3) Se realiza mesa de trabajo entorno a las observaciones remitidas del componente de presupuesto:

4) Se comienza la mesa de trabajo con la intervención del profesional de la empresa SERVICIUDAD, Fernando de Peña, quien propone que la dinámica sea como la de las anteriores mesas de trabajo, es decir, se van revisando cada una de las observaciones y se van aclarando inmediatamente. El profesional de la empresa agrega que, no hay personal de la consultoría, dado que la metodología es que la empresa reciba las observaciones primero, y luego se extienden a los consultores de acuerdo al tipo de información, dado que, hay muchas de las observaciones que se pueden subsanar desde la misma entidad conforme a la base de datos, y lo que sea propio del diseño, se le extiende al consultor para que ellos suministren la información necesaria.

El profesional de la empresa propone concertar la información, ya que, existen ciertos criterios que tiene la entidad con respecto a la estructura que se maneja de los presupuestos y a la resolución donde está estipulada la base de datos.

El especialista en presupuestos del ministerio, John Marroquín comenta que el ministerio tiene una Resolución 0661 de 2019, que prevalece sobre toda la normatividad que tengan las entidades que se presenten al mecanismo de viabilización. Esto pasa frecuentemente con muchas entidades que establecen un listado de precios. Pero la Resolución 0661 indica se deben establecer puntualmente las condiciones de cada uno de los proyectos que se ejecutan, es por eso que resolución establece que se deben presentar cotizaciones, una hoja en Excel con todos los cálculos de precios unitarios con toda la información requerida del presupuesto debidamente formulada y enlazada.

El especialista en presupuestos del ministerio agrega que, se entiende la posición de la entidad, que ya se tiene un trabajo realizado con los cálculos de los precios unitarios, pero estos se tienen que calcular para este tipo de proyectos, es por esto, que la resolución requiere los soportes de las entidades.

Se entienden la aclaración del especialista y se procede a revisar las observaciones generales:

1. Se requiere aplicar las directrices de la Res. 0661 de 2019, donde la hoja electrónica del presupuesto debe estar formulada y enlazada en su totalidad, teniendo la debida correspondencia entre presupuesto y APUs.
2. Se debe aportar el estudio de mercado y la totalidad de las cotizaciones que lo soportan, dado que se requiere soportar los valores de todos los insumos y equipos que se referencian en cada APU.

Se informa por parte del profesional de la empresa que las observaciones quedan claras y se procede a revisar las observaciones en los ítems de presupuesto:

Con respecto al capítulo preliminares, la única observación realizada fue con respecto al tema del campamento el cual debe ir en la administración. El profesional de la empresa informa que es clara la observación y la subsanará.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Con respecto al plan de manejo de tránsito y señalización, se solicita quitar de los costos directos y agregarlo a la administración.

El especialista del ministerio sugiere que el plan de manejo de tránsito, el plan de manejo ambiental y social se analicen por aparte, luego se determina si se puede vincular a la administración dependiendo de la carga impositiva (impuestos), o se deja afuera como una actividad del presupuesto controlada por la interventoría. La resolución dice que se debe incluir en la administración, pero al hacer el análisis de administración puede que de unos puntos porcentuales por encima de lo que está impactando el proyecto, entonces, se puede hacer como actividad del presupuesto controlada por la interventoría.

Se informa por parte del profesional de la empresa, que está de acuerdo con la sugerencia y procederá a subsanar.

Con respecto al tema de las excavaciones se generaliza el análisis de las observaciones en cuanto al rendimiento de las cuadrillas dado que es muy bajo.

La especialista en presupuestos del ministerio, Mayra Martínez Lopera, pone por ejemplo que en la primera de la actividad de excavación una cuadrilla 1:4 (1 oficial más 4 ayudantes), se hacen 8m³ de excavación, dicho rendimiento es muy bajo.

El especialista del ministerio afirma que ese rendimiento es bajo, que el rendimiento por ayudante debe estar entre 1 a 3 m³ lo normal dependiendo de la región y dificultades de llegar a sitio, además agrega, que se deben ajustar los precios por metro cubico de cada actividad de excavación.

El profesional de la empresa informa que revisará y procederá a ajustar.

El especialista del ministerio, recomienda que todos los entibados vayan apartes de las actividades de excavación, se deben excluir de todas las actividades, dado que el entibado es una actividad del presupuesto principal y que tiene mucha injerencia en los proyectos y más cuando se está trabajando al lado de una fuente de agua, además, se debe verificar con la parte geotécnica que tanto es la influencia de los niveles freáticos dentro de las excavaciones, dado que se debe revisar si los caudales dan para tener mínimo una motobomba o para tener que establecer sistemas de abatimiento de nivel freático.

El profesional de la empresa se compromete a revisar y ajustar.

Se consulta al profesional de la empresa si ya revisaron las observaciones de las cantidades de obra, remitidas en la lista de chequeo. Se recomienda revisar y ajustar conforme los diseños que se están ajustando.

Se sugiere que en una etapa más avanzada se puede hacer una mesa de trabajo con equipo de presupuesto.

Se continua con la revisión de las observaciones del prepuesto.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

El especialista del ministerio, recomienda revisar la excavación a máquina dado que los precios están muy bajos.

Con respecto al tema del túnel minero, se consulta por parte de especialista de presupuesto porque no se utilizó otra tecnología sin zanja y se recomienda revisar si se puede utilizar otra tecnología (como por ejemplo Tunnel Liner), dado que puede ser un poco insegura lo propuesto.

El profesional de la empresa concertara con los consultores el cambio de tecnología y que soporten los insumos necesarios.

La especialista en presupuestos del ministerio, agrega que al escoger el método de túnel minero debe estar avalado por el estudio geotécnico y determinar si las condiciones del suelo son pertinentes para hacer el túnel.

El especialista del ministerio, aconseja que, sin mirar los costos, debe garantizar que el proyecto se ejecute con toda la seguridad y que el proyecto se ejecute sin percances en esta actividad. Si el consultor garantiza que, con las especificaciones técnicas suministradas, la actividad se ejecutará sin ningún problema, se puede utilizar esta alternativa.

Se informa por parte del profesional de la empresa que la vía a intervenir con el túnel son vías municipales.

Se pide aportar la certificación de la autoridad competente, en este caso el municipio.

El profesional de la empresa agrega que extenderá a los consultores, que hagan la caracterización de cada tipo de entibado para los puntos más críticos de excavación, aunque gran porcentaje de los colectores van por zonas de protección, sin peligro de inundación o amenaza de riesgo hidrológico o geotécnico, toda esta información va estar contemplado en el estudio geotécnico.

Especialista de presupuesto con respecto al tema de los llenos, la especialista del ministerio, comenta que se debe tener en cuenta la cotización, es importante saber si los materiales serán puestos en sitio o serán recogidos en planta, esto se debe tener en cuenta al incluir el precio en el presupuesto.

Se informa por parte del profesional de la empresa que el acceso del material está totalmente garantizado, y que habrá sitios donde se darán sobre acarreo, por estar a la ladera de la quebrada, pero no tienen dificultad en el acceso de los materiales.

Se indica por especialista de presupuesto con respecto a la actividad cargue manual, retiro y disposición final de escombros, se recomienda que la unidad sea por m³*km, debido a que en la ejecución se puede sufrir algún problema con el botadero y se tenga que hacer un desplazamiento mayor, entonces se puede presentar un no previsto, en cambio con esto

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

se mitiga que lo único que se pueda presentar unas mayores o menores cantidades, beneficiando al proyecto, tanto por si sobra o por si falta.

Adicional en la actividad se evidencia un costo por disposición de \$5000 pesos/m³, entonces se debe presentar una certificación del sitio con la ubicación y del costo por metro cubico.

Con respecto a las observaciones del alcantarillado se pide separar el suministro de la instalación. Se aclaran dudas sobre estas observaciones.

Se procede hacer la revisión con respecto a los ítems de concreto y refuerzo.

Se informa que el ítem 1.514 MUROS, VIGAS, COLUMNAS, PANTALLAS, DEFLECTORES Y VERTEDEROS PARA ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (24,5 MPA), está muy general, se pide discriminar cada estructura por aparte. Cada ítem de estructura debe ir respaldo con el respectivo soporte estructural y plano.

El profesional de la empresa ajustará el ítem de acuerdo a la observación.

Con respecto a la IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO) se realizarán los respectivos ajustes teniendo como guía el documento remitido.

Con respecto a las observaciones del desglose del A.U.se pide por parte de los especialistas que se entregue un solo desglose.

Con respecto a las estampillas de A.U. se deben desglosar, es decir, las que se tienen se detallan con el porcentaje correspondiente. Adicionalmente se solicita una certificación de la carga impositiva del proyecto con todas las estampillas del A.U. para no tener problemas con los impuestos. El A.U. debe corresponder con lo establecido en el certificado.

Con respecto al tema de las estructuras se informa que, hay unas estructuras en el presupuesto de aliviaderos y de sumideros, entonces, como el proyecto es de alcantarillado sanitario y no combinado, se debe dar claridad a esto, lo cual fue indicado anteriormente en mesa de trabajo y lista de chequeo.

El profesional de la empresa agrega que como el proyecto afecta vías, esto incluye los pavimentos y sumideros, pero no es porque sea algo propio de la funcionalidad del colector, son obras complementarias que se contemplan para dejar en óptimas condiciones lo que se va afectar. Se debe claridad en los informes en el diseño hidráulico, garantizando que No ingrese aguas lluvias al sistema de colectores sanitarios. Se debe explicar en informe y aclarar garantizando la funcionalidad debido a que no es claro.

El profesional de la empresa informa que le quedan claras todas las observaciones y revisará con el ingeniero hidráulico.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se hace lectura de las observaciones del numeral 4 capítulo financiero, de la lista de chequeo, para complementar y para que se realicen los ajustes correspondientes en el informe y en los entregables.

El profesional de la empresa informa que revisará con cada una de las observaciones y procederá a realizar los ajustes necesarios.

Se informa que la numeración de los ítems del presupuesto coincida con la de los APU, con las memorias de cantidades y con las especificaciones.

Se finaliza la reunión aclarando algunas dudas sobre las cotizaciones de los precios de insumos.

- 5) Se queda al tanto de cualquier duda de las observaciones o agendar una mesa de trabajo con el objeto de aclarar los aspectos requeridos.
- 6) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.
- 7) La asistencia técnica se realiza en el marco de la Resolución 0661 de 2019.

Notas y consideraciones finales:

Asistencia técnica al municipio y a la empresa de servicios públicos SERVICIUDAD E.S.P del Municipio de Dosquebradas Risaralda, con el objetivo de resolver dudas y aclaraciones respecto al componente financiero de las observaciones realizadas producto de la evaluación por requerimiento del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

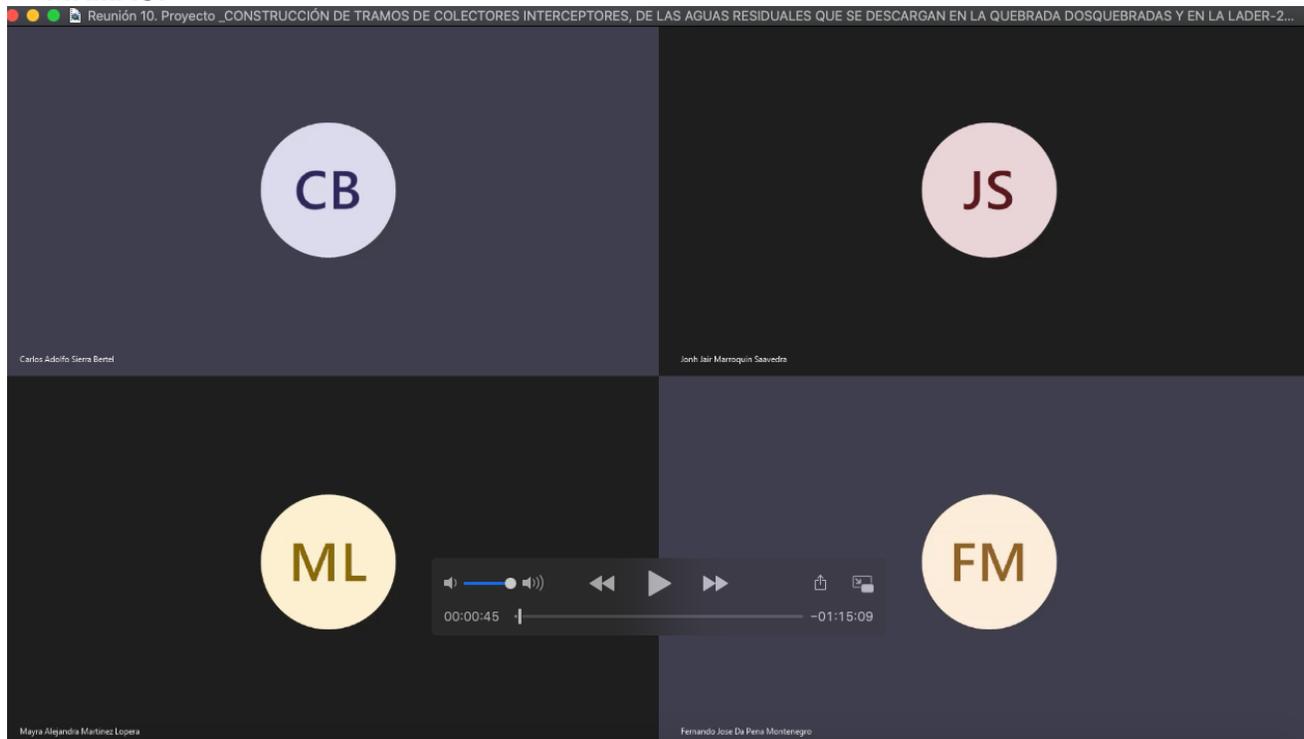
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar con las sunsanaciones del componente financiero del proyecto	SERVICIUDAD ESP	Pendiente
2			

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
 Fecha: 29/09/2021